FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

DEPARTAMENTO DE ETOLOGÍA, FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO

**NORMA INTERNA SOBRE EL USO DEL UNIFORME**

**PARA ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS  DENTRO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EL**

**HOSPITAL VETERINARIO DE ESPECIALIDADES EN FAUNA SILVESTRE Y ETOLOGÍA CLÍNICA, FMVZ-UNAM**

INTRODUCCIÓN

En las instituciones y empresas privadas, el uniforme se ha caracterizado como una forma de comunicar la seriedad y la presencia, al ofrecer certidumbre y confianza a los usuarios. Se trata de un conjunto estandarizado de vestimenta que representa las exigencias de una determinada organización, acorde a las actividades de la misma y generando al personal una identidad de pertenencia institucional.

Por tal motivo, el Hospital Veterinario de Especialidades en Fauna Silvestre y Etología Clínica (HVE-FSEC) establece la normativa del uso del uniforme que deberán de portar todos los alumnos que se encuentren cursando algún programa dentro de sus instalaciones.



GENERALIDADES

a. Todo estudiante inscrito en alguno de los programas académicos dentro del HVE-FSEC deberá portar el uniforme correspondiente.

b. El uniforme debe portarse limpio, completo, planchado, en buen estado y de la talla adecuada.

c. El uniforme no deberá de traer bordados de instituciones ajenas a la UNAM, la FMVZ o el HVE-FSEC, a menos que se trate del escudo de la universidad de origen del estudiante. En caso de necesitar el archivo electrónico del escudo del HVE-FSEC para el bordado del uniforme, se debe solicitar a la coordinación del hospital. No se permite tapar el logo de otra institución con tela adhesiva.

d. Ningún alumno puede estar uniformado en momentos donde no se encuentre realizando actividades del HVE-FSEC, esto incluye los traslados Casa-HVE-Casa, en cuyo caso deberá de portar ropa de civil.

e. Todos los alumnos deberán de tener un uniforme completo y limpio alternativo a la mano por si es necesario cambiarse al momento.

f.  El alumno que porte uniforme que lo identifique como estudiante del HVE-FSEC, deberá mantener conductas que representen dignamente a esta institución educativa.

g. Es responsabilidad de los alumnos, docentes y autoridades del HVE-FSEC vigilar que el uniforme reúna las características de esta normativa y se use como ésta lo marca.

h. La presente normativa entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2025.

CARACTERÍSTICAS DEL UNIFORME POR PROGRAMA

a. Estudiantes de hemisemestre práctico, Servicio Social, Voluntarios, Trabajo Profesional, Prácticas Profesionales y Estancias

a. Uniforme de consultorio (pantalón y filipina) color azul marino, (ANEXO 1)

b. Calzado médico cerrado de piel o de Etilvinilacetato (EVA, por sus siglas en inglés) o tenis de color neutro o del color del uniforme.

d. En temporada de frío se autoriza el uso de prendas debajo del uniforme; como mallas, playeras o pecheras, que deberán ser de color azul marino.

e.        Bata blanca en caso de estar rotando en Fauna Silvestre

c. Estudiantes de Propedéutico, Estudiantes del Programa Único de Internado en Medicina Veterinaria y Zootecnia y del Estudiantes del Programa de Especialidad en Medicina y Cirugía Veterinarias

a. Uniforme de consultorio (pantalón y filipina) del color y diseño seleccionado por la generación (todos los alumnos de una generación deberán de portar el mismo uniforme a lo largo de su avance en los programas dentro del HVE-FSEC),

b. Calzado médico de piel o de Etilvinilacetato (EVA, por sus siglas en inglés) del color de la pijama quirúrgica o blancos, o tenis de color del uniforme o color neutro.

c. Bata blanca (solo cuando tengan rotación en el área de Fauna Silvestre)

d. En temporada de frío se autoriza el uso de prendas debajo del uniforme; como mallas, playeras o pecheras, que deberán ser del color del uniforme.

d. Accesorios

a. Gafete de identificación en lugar visible,

b. Aretes pequeños (por seguridad),

d. En la rotación de fauna silvestre se prohíbe el uso de accesorios que  invadan el área de trabajo y puedan funcionar como vehículos en la cadena de transmisión de enfermedades. Si se tiene alguna petición especial hablarlo con la coordinación.

e. Material de trabajo para el área de fauna silvestre

a. Estetoscopio,

b. Tijeras de puntos,

c. Pinzas de disección,

d. Porta agujas,

e. Lámpara de exploración,

f.  Martillo de exploración neurológica,

g. Estuche de diagnóstico (oftalmoscopio y otoscopio), (Sólo EPo)

h. Calculadora científica,

i.  Termómetro clínico

j.  Plumas, lápices, gomas, corrector y demás material de papelería.

k. Guantes de carnaza, lona o industriales para el manejo de animales peligrosos.

 Material de trabajo para el área de etología clínica

a. Estetoscopio,

b. Termómetro clínico

c. Plumas, lápices, gomas y demás material de papelería.

ARREGLO PERSONAL

a. Todos los alumnos deberán de presentarse perfectamente aseados con baño diario,

b. El cabello deberá estar perfectamente limpio y peinado, en las personas con cabello largo, deberá de estar recogido.

d. Todo el alumnado deberá mantener las uñas recortadas y limpias.

